

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2774 ZARAGOZA

EDICTO

D^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 101/2009-G, se ha dictado Auto de fecha 18-1-2019, de conclusión del concurso Polivalencia en Estructuras, S.L. con CIF B-50764932, no existiendo asimismo acciones viables de reintegración de la masa activa, ni de responsabilidad de terceros pendientes de ser ejercitadas.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones por terminación de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto, contra el que no cabe recurso, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 21 de enero de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190003018-1